

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33177 ALMERÍA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Almería, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número Apertura Sección 537.05/2012, referente al concursado Tierras del Sur Almeriense, S.L. con CIF B-04548525, se ha dictado en fecha 01/09/14 auto en el que consta:
2. Se aprueba el Plan de Liquidación presentado por la Administración Concursal, siendo concursada Tierras del Sur Almeriense, S.L., al cual deberán atenerse las operaciones de Liquidación de la masa activa.
3. Cada tres meses la administración concursal presentará al Juez del concurso un informe sobre el estado de las operaciones.

Almería, 1 de septiembre de 2014.- El/La Secretario Judicial.

ID: A140046779-1